



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. Notifíquese a Milser BORCHINI lo resuelto a fs. 103/104 mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. Y con fecha 6 de febrero de 2020 se dispuso "...I) REGULAR los honorarios profesionales de la traductora de idioma italiano Marisa Viviana NOCETI, en la suma de diecisiete mil cuatrocientos doce pesos (\$ 17.412), equivalentes a 6 UMA (art. 51 de la ley 27.423). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9928/20 v. 04/03/2020

Fecha de publicacion: 04/03/2020

